

andrés menjívar



La ley y
La GRACIA

*Porque la Ley fue dada por medio de Moisés,
pero la gracia y la verdad vinieron por medio de
Jesucristo. Juan 1:17*

© 2009 Andrés Menjívar
El contenido es propiedad del autor.
El texto bíblico pertenece a la Biblia Reina-Valera 1995

La Ley y la gracia

INTRODUCCIÓN

El plan perfecto de Dios para el bienestar material y espiritual de la humanidad se resume en sus dos manifestaciones: La Ley y la Gracia. Ambos sistemas son completos, sin mezclarlos ni confundir su tiempo de duración.

(Se diferencia en este estudio la Ley de la ley en el sentido de escribir Ley al mencionarla como un conjunto de leyes; pero se escribe ley cuando se habla de una ley en particular).

El conjunto de leyes dadas a Israel fue escrito por Moisés en un libro al cual se le conoce como Libro de la Ley (Deuteronomio 31:26), fue una compilación de todas las leyes escritas en Éxodo, Levítico y Números (Deuteronomio es una repetición), y Moisés lo entregó al pueblo el día que fue llamado por Dios para morir. El libro contiene todas las leyes que Israel debía obedecer, y se clasifican en este estudio en morales y rituales.

Leyes morales

Las leyes morales nunca terminan ni cambian ni envejecen, y han existido desde la Creación, entre ellas la ley de la desobediencia, la del resultado, la de la recompensa, la del homicidio, la del adulterio, la del robo, la del diezmo, la de la protección a los esclavos, etc.

No hay leyes morales que hayan aparecido hasta cuando Israel se convirtió en nación pues esa clase de leyes pertenecen a la humanidad y no a un solo pueblo. De hecho, toda ley moral ha estado funcionando desde que el hombre fue puesto en el Edén.

Cuando se hizo el pacto del Sinaí esas leyes ya estaban entre los pueblos, pero por ser paganos no había compromiso entre Dios y ellos, por eso tenían la opción de obedecerlas o desobedecerlas; pero esa opción no existía en Israel porque todas esas leyes fueron incluidas en el Libro de la Ley. Dios las entregó a Israel para ser obedecidas sin opción, después de todo, ¿cómo podrían haber sido el pueblo de Dios sin obedecer leyes morales?

Las leyes rituales

En verdad ofrecer sacrificios fue parte del espíritu humano, y los primeros oferentes fueron Caín y Abel; Caín ofreció ofrendas de sus cultivos, y Abel ofreció de los animales que criaba. Los sacrificios vuelven a ser mencionados cuando Noé descendió del arca y en acción de gracias por su salvación ofreció un holocausto a Dios. En otro salto en la historia aparece Abraham ofreciendo sacrificios. Todo esto lleva a entender que, aún cuando no habían leyes escritas en el tiempo preisraelita, ofrecer sacrificios era una acción voluntaria con la cual los oferentes estaban seguros de agradar al Altísimo. Así se puede mirar a los humanos ofreciendo sacrificios y a Dios aceptándolos.

Los paganos, por su lado, también tenían el mismo espíritu que los adoradores de Dios, pero ellos ofrecían sacrificios a sus dioses, después de todo, ellos eran paganos de los cuales, dice Pablo, *"decidieron adorar a las criaturas en vez de Dios"* (Romanos 1:23). La historia de la humanidad narrada en la Santa Escritura y en registros hechos por los paganos, proporcionan bastante información de cómo el humano ha aprovechado los sacrificios y holocaustos como recurso con el cual entrar en contacto con lo sobrenatural, es decir, con Dios o con los espíritus de los demonios. Así, aquello que ya era conocido y practicado en el

tiempo preisraelita, fue incluido en el libro de la Ley con carácter legal.

PARTE I La Ley

Comienza el proceso

"No por ser vosotros el más numeroso de todos los pueblos os ha querido Jehová y os ha escogido, pues vosotros erais el más insignificante de todos los pueblos, sino porque Jehová os amó y quiso guardar el juramento que hizo a vuestros padres; por eso os ha sacado Jehová con mano poderosa, y os ha rescatado de la servidumbre, de manos del faraón, rey de Egipto." Deuteronomio 7:7.

El tiempo vino cuando el pueblo de Israel estaba preparado para desarrollarse y establecerse como nación. El censo ordenado por Dios, registrado en el libro de los Números, proporciona una cantidad de más de 600 mil hombres de 20 años para arriba; que si se hubieran contado las mujeres, los niños y los adolescentes el número de Israelitas habría sobrepasado el millón doscientas mil personas.

Aunque los libros de Éxodo y Números claramente presentan a los Israelitas con pocos deseos de abandonar Egipto, el Altísimo no rompió su promesa dada a los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob, por lo cual sacó al pueblo de la esclavitud y lo condujo hasta el pie del monte Sinaí.

Israel no era un pueblo fuerte ni organizado, y de mala gana aceptaban que Moisés los guiara por el desierto. Eran de poco ánimo y hasta estuvieron a punto de matarlo. Y el poco sentido común fue la causa que hizo a aquella generación caminar por el desierto durante 40 años, impidiéndoles entrar a la tierra prometida; sus hijos fueron los herederos.

La propuesta (Éxodo 19:1-5)

"Al tercer mes de haber salido los hijos de Israel de la tierra de Egipto, ese mismo día, llegaron al desierto de Sinaí. Habían salido de Refidim, y al llegar al desierto de Sinaí acamparon en el desierto. Israel acampó allí frente al monte, y Moisés subió a encontrarse con Dios. Jehová lo llamó desde el monte y le dijo: —Así dirás a la casa de Jacob, y anunciarás a los hijos de Israel: "Vosotros visteis lo que hice con los egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águila y os he traído a mí. Ahora, pues, si dais oído a mi voz y guardáis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra. Vosotros me seréis un reino de sacerdotes y gente santa". Estas son las palabras que dirás a los hijos de Israel."

A los tres meses de haber salido de la esclavitud Israel había llegado al pie del monte Sinaí; sin saberlo habían llegado a una cita especial de la cual iba a depender su futura relación con Dios y también su condición de ser pueblo libre o regresar a Egipto a continuar en esclavitud que por cierto, ese era el pensamiento que muchos manifestaron.

Moisés fue llamado desde la cumbre del monte, subió y escuchó las palabras registradas en Éxodo 19:1-5, acto seguido se le ordenó volver al pueblo para informarles lo que se le había dicho. La propuesta era: *"si dais oído a mi voz y guardáis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos"*. Si aceptaban la propuesta su futuro estaba asegurado, si la rechazaban vendrían a ser un pueblo común, igual a los demás pueblos; sin embargo, Éxodo 19:8 reporta que el pueblo respondió diciendo:

“Haremos todo lo que Jehová ha dicho”, al oír esto, Moisés volvió a la cumbre del monte a declarar la respuesta afirmativa del pueblo. De esa manera el primer paso estaba concluido positivamente, el ofrecimiento había sido aceptado, a continuación vendrían las cláusulas sobre las cuales el pacto y las promesas serían realidad. Moisés descendió y comunicó al pueblo que debían estar limpios de sus cuerpos porque a los tres días Dios iba a descender para decirles las condiciones.

Las condiciones del pacto (Los Diez Mandamientos)

Tres días después Moisés fue llamado a lo alto de la montaña, esta vez para escuchar las condiciones o cláusulas sobre las cuales el pacto iba a tener valor. ¿Cuáles fueron las condiciones del pacto que escuchó Moisés? Éxodo 20:1-17 las declara:

1 No tendrás dioses ajenos delante de mí.

2 No te harás imagen ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas ni las honrarás, porque yo soy Jehová, tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia por millares a los que me aman y guardan mis mandamientos.

3 No tomarás el nombre de Jehová, tu Dios, en vano, porque no dará por inocente Jehová al que tome su nombre en vano.

4 Acuérdate del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás toda tu obra, pero el séptimo día es de reposo para Jehová, tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el sábado y lo santificó.

5 Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová, tu Dios, te da.

6 No matarás.

7 No cometerás adulterio.

8 No hurtarás.

9 No dirás contra tu prójimo falso testimonio.

10 No codiciarás la casa de tu prójimo: no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.”

Después que Moisés hubo escuchado las diez condiciones (Diez Mandamientos) sobre las cuales el compromiso iba a ser concertado, descendió para confortar al pueblo que estaba estremecido por el terrible espectáculo.

“Entonces dijeron a Moisés: Habla tú con nosotros, y nosotros oiremos; pero no hable Dios con nosotros, para que no muramos. Moisés respondió al pueblo: No temáis, pues Dios vino para probaros, para que su temor esté ante vosotros y no pequéis. Y mientras el pueblo se mantenía alejado, Moisés volvió a la cumbre del monte y se acercó a la oscuridad en la cual estaba Dios”. (Éxodo 20:19-21).

Por el modo en que el acontecimiento está escrito se puede ver que el pueblo en realidad no escuchó ninguna de las diez condiciones, Éxodo 20:18 dice: “Todo el pueblo observaba el estruendo, los relámpagos, el sonido de la bocina y el monte que humeaba. Al ver esto, el pueblo tuvo miedo y se mantuvo alejado”. Parece que el único que escuchaba las palabras era Moisés; esto está comprobado por Éxodo 24:3: “Moisés fue y le contó al

pueblo todas las palabras de Jehová, y todas las leyes. Y todo el pueblo respondió a una voz: Cumpliremos todas las palabras que Jehová ha dicho.” Moisés era el mediador entre Dios e Israel.

Es claro que después que Moisés hubo escuchado las diez condiciones (Diez Mandamientos) sobre las cuales el compromiso iba a ser concertado, descendió del monte para rebajar la tensión del pueblo; pero no descendió cargando las dos tablas de piedra escritas a ambos lados, sino para confortarlos, seguidamente volvió al lado de Dios, en la obscuridad, para empezar a recibir otras leyes que escribiría en lo que vendría a ser el Libro de la Ley. Habiendo el Altísimo terminado de darle las primeras leyes que debían ser escritas en el Libro, Moisés descendió para declararles las Diez Condiciones.

Sellamiento del pacto Éxodo 24:3-8

Después que el pueblo hubo escuchado las cláusulas del pacto, y después de haberlas aceptado, Éxodo 24:3-8 dice:

“3 Moisés fue y le contó al pueblo todas las palabras de Jehová, y todas las leyes. Y todo el pueblo respondió a una voz: Cumpliremos todas las palabras que Jehová ha dicho. 4 Entonces Moisés escribió todas las palabras de Jehová, y levantándose de mañana edificó un altar y doce columnas al pie del monte, una por cada tribu de Israel. 5 Luego envió jóvenes de los hijos de Israel, los cuales ofrecieron holocaustos y becerros como sacrificios de paz a Jehová. 6 Moisés tomó la mitad de la sangre, la puso en tazones y esparció la otra mitad de la sangre sobre el altar. 7 Después tomó el libro del pacto y lo leyó a oídos del pueblo, el cual dijo: Obedeceremos y haremos todas las cosas que Jehová ha dicho. 8 Entonces Moisés tomó la sangre, la roció sobre el pueblo y dijo: Esta es la sangre del pacto que Jehová ha hecho con vosotros sobre todas estas cosas.” Éxodo 24:3-8.

Así, mediante el rociamiento de la sangre sobre el pueblo y sobre el libro fue concertado el pacto del Sinaí.

Después de eso nuevamente Moisés fue llamado por Dios, esta vez no subió solo sino le acompañaron Aarón, Nadab, Abiú y setenta ancianos. Parece que ellos sólo lo acompañaron por pocas horas y luego volvieron al campamento. Moisés estuvo en presencia de Dios cuarenta días y cuarenta noches, fue entonces cuando Dios escribió las Diez Palabras en dos tablas de piedra a ambos lados. Mientras eso sucedía, el pueblo se dio al desenfreno y a la idolatría. Esto significa que en menos de dos meses después de haber hecho el pacto Israel lo estaba transgrediendo.

Aspectos interesantes del pacto

Este pacto es conocido como el Antiguo Pacto, o Pacto del Sinaí. Como se ha dicho en otros escritos, fue exclusivo entre el Altísimo e Israel, y no involucró a ningún otro pueblo excepto a los extranjeros que viviendo en la tierra de Israel desearan aceptarlo.

Muchos Cristianos hoy en día están en lo correcto al afirmar que el antiguo pacto no fue para los gentiles sino para Israel. Ciertamente Éxodo 19:1-5 es claro en confirmarlo. Dios nunca hizo pacto con ninguna nación pagana, tampoco lo hizo con la iglesia ganada por Jesucristo pues a esta le faltaban unos 1500 años para nacer. Dios nunca ordenó a los paganos reposar el Sábado, nunca les prohibió tener dioses, nunca les prohibió robar, etc., sino sólo a Israel, todo lo cual es cierto pues entre Dios y los paganos no hubo ninguna relación.

En síntesis, el estado de santidad y la oportunidad de alcanzar

la vida eterna por obedecer las cláusulas del pacto fueron exclusivas para Israel, y aun cuando los pueblos hayan tenido algunas de esas leyes incluidas en sus códigos, de ninguna manera les sirvió para alcanzar el máximo objetivo dado por Dios a su pueblo. Sí, verdaderamente el pacto fue sólo para beneficio de Israel.

La función legal del decálogo (lo que no es conocido en el Cristianismo)

Al haberse confirmado el pacto mediante el rociamiento de la sangre sobre el libro y sobre el pueblo, estaba naciendo un compromiso entre ambas partes. Aquél era un compromiso legal, debidamente confirmado y sellado que nada ni nadie podía alterar o romper. Bajo tal condición legal el Altísimo quedó obligado a cumplir todo lo prometido: Israel sería una nación santa con derecho a gozar de todos los beneficios que se desprenden de esa alta categoría cuyos beneficios incluían: Tener su propia tierra por herencia perpetua, recibir protección contra los enemigos, abundantes cosechas, riquezas, buena salud, felicidad, y mucho más.

Sería un reino de sacerdotes, es decir, un reino con sacerdotes, Los sacerdotes serían los encargados de representar y de purificar al pueblo con lo cual las buenas relaciones demandadas por el Altísimo serían cumplidas. Se infiere que siendo un reino de sacerdotes, ellos tenían el privilegio de ser los guías del pueblo en la única sociedad verdaderamente teocrática que ha existido en toda la historia de la humanidad. De esa manera, Israel tuvo acceso ilimitado a todo bienestar que pudieran imaginar.

Israel estaba en condiciones de proceder legalmente contra el Altísimo en caso de incumplimiento de su promesa. ¿Suena esto difícil de creer? Posiblemente sí, pero es verdad, después de todo, los compromisos responsabilizan a ambas partes a menos que existan cláusulas de excepción. Por supuesto que Israel nunca pudo ejercer tal derecho sencillamente porque el Altísimo se sostuvo fiel en el cumplimiento de su palabra.

De la manera como Dios estaba obligado legalmente a obedecer, así también Israel. Haberse concertado con Dios también obligaba al pueblo a sujetarse al pacto sellado con sangre. Así como iba a gozar de múltiples beneficios así tendría que sujetarse a las demandas establecidas en las Diez Palabras. Fallar en sujetarse estrictamente daría autoridad legal a Dios para el reclamo, para el castigo. La desobediencia era penalizada fuertemente.

Dos significados posee el Decálogo a los cuales se debe poner atención para entender la razón por la cual fue dado a Israel. El primero se refiere a la limpieza moral y santidad que el Altísimo le atribuyó. El segundo se refiere al aspecto legal que le fue agregado.

Ahora préstese mucha atención a esto que se dice, o sea: *“El segundo se refiere al aspecto legal que le fue agregado”*, porque el Decálogo no fue dado sólo para que el pueblo conociera lo que Dios deseaba de ellos, sino que le fue agregada una función crítica que, aun estando claramente expuesta en el sellamiento del libro del pacto, generalmente los lectores de la Palabra pasan inadvertida: El aspecto legal de las Diez Palabras guardaba celosamente la obediencia al pacto, por lo cual, el fracaso en obedecer significaba muerte, mientras que obedecer significaba bendiciones.

Ministerio de muerte

Como se ha dicho en la introducción, ninguno de los mandamientos del Decálogo era desconocido para el pueblo israelita, porque antes de ser incluidos en el pacto ya existían, pero cuando fueron incluidos adquirieron dos funciones: La de señalar las

transgresiones y la de penalizar con la muerte al transgresor. Esto último es mencionado por Pablo como “ministerio de muerte”:

“Si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa del resplandor de su rostro, el cual desaparecería.” 1 Corintios 3:7.

Pablo no dice que los Diez Mandamientos (que fueron grabados en piedra por el dedo de Dios), hayan sido ministerio de muerte, después de todo, en Romanos 7:12 él dice que *“la ley es santa, y el mandamiento santo justo y bueno.”* Él está refiriéndose a la función legal que se le atribuyó al conjunto de los Diez Mandamientos, porque no sólo señalaban las transgresiones sino que por ellas el infractor era castigado con la muerte.

Más acerca del ministerio de muerte

Obsérvese que en 1 Corintios 3:7 es mencionado el ministerio de muerte atribuido a la Ley, pero esa mención es corta, de pocas palabras que dan lugar a conclusiones que nada tienen que ver con la correcta interpretación, cuando se lee ese versículo sin conocer los pormenores del pacto, el lector funde los Diez Mandamientos con el ministerio que les fue asignado, y entonces viene a concluir que los Diez Mandamientos son ministerio de muerte, cuyo razonamiento es un enorme error.

La Ley y el ministerio que Dios le asignó son dos cosas diferentes. Pablo conocía esa diferencia, y la menciona ampliamente en la carta a los Romanos capítulo 7, explicando que el ministerio de muerte nació cuando la Ley fue tomada como medio de justificación para alcanzar la vida eterna (como fue dada a los Israelitas).

Si la Ley se toma desde el punto de vista de justificación se forma un conflicto en el cual la naturaleza humana queda en desventaja, Pablo dice: *“Y hallé que el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó para muerte”*, pues los resultados que se producen cuando ésta ejerce potestad sobre la persona son fatales. ¿Erró Dios al haber dado a la Ley un ministerio tan determinante? ¡De ninguna manera!, porque ¿cómo podía Israel alcanzar los beneficios materiales y por último la vida eterna al estar transgrediendo la Ley?

Pablo, en Romanos 7: 12-24 se refiere a las desventajas del ministerio de muerte como sigue:

(12)“De manera que la Ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno. (13)Entonces, ¿lo que es bueno vino a ser muerte para mí? ¡De ninguna manera! Más bien, el pecado, para mostrarse como pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que el pecado, por medio del mandamiento, llegara a ser extremadamente pecaminoso. (14)Sabemos que la Ley es espiritual; pero yo soy carnal, vendido al pecado. (15)Lo que hago, no lo entiendo, pues no hago lo que quiero, sino lo que detesto, eso hago. (16)Y si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la Ley es buena. (17)De manera que ya no soy yo quien hace aquello, sino el pecado que está en mí. (18)Y yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no habita el bien, porque el querer el bien está en mí, pero no el hacerlo. (19)No hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago. (20)Y si hago lo que no quiero, ya no lo hago yo, sino el pecado que está en mí. (21)Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí, (22)pues según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; (23)pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a

la ley del pecado que está en mis miembros. (24); Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?"

Como se dice arriba, el pecado se valió de la Ley, que es santa, pura y buena, para castigar a los transgresores, lo cual está expuesto en este texto de manera pormenorizada.

La naturaleza mencionada por Pablo es la naturaleza de todos los humanos. Impredicable, incontrolable, débil algunas veces y fuerte en otras; por herencia de la primera pareja es siempre opuesta al deseo de Dios.

Esta fue la horrible dificultad que obstaculizó a Israel, porque su naturaleza humana o carnal se imponía en sus vidas hasta arrastrarlos al desgano, a la desobediencia, al pesimismo y al castigo.

Pablo expone cómo el ministerio de la Ley, cuyo propósito era mantener en limpieza al pueblo, eventualmente se convirtió en instrumento de castigo y muerte. Por eso, en parte sirvió al Altísimo, en parte a la muerte. ¿Sabía Dios esto? ¿Por supuesto que lo sabía! Pero el diseño tenía que ser de esa manera sin que ningún humano pudiera saber por qué.

Sin embargo, aquello para lo cual parecía no haber razón poco a poco fue dominando el ambiente, y las relaciones entre Dios y su pueblo empezaron a deteriorarse.

Y es que, por causas desconocidas, los buenos deseos, el buen ánimo y el empeño por hacer lo agradable frecuentemente tropiezan con dificultades y la persona termina siendo arrastrada a hacer lo incorrecto. ¿Por qué hay momentos en los cuales la persona, sin proponérselo, siente que es atraída a la comunión y buenas relaciones con Dios, y por qué deseando permanecer en ese estado, esos momentos se desvanecen? ¿Por qué aun cuando la persona tiene buen propósito la voluntad personal no alcanza los niveles agradables a Dios? ¿Por qué hay veces en las cuales el deseo de orar es ferviente, mientras que en otras veces ese fervor no se hace presente? ¿Por qué conociendo de memoria la Ley el pueblo tropezaba y caía en desobediencia? ¿Por qué sabiendo que la desobediencia atraía el castigo, la persona desobedecía?

El pacto los convirtió en un pueblo santo, pero su vulnerabilidad frente los fenómenos negativos los convirtió en un pueblo inconstante. Esta es la razón de Pablo al escribir: *"Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí."*

En resumen, el ministerio, o atribución que la Ley alcanzó como parte del pacto sirvió efectivamente para sancionar el pecado, e Israel se convirtió en una nación santa por la estricta observancia de cada mandamiento. Sin embargo, debido a la naturaleza impredecible también estaban en desventaja. Algunas veces su voluntad no tenía fuerzas para agradar a Dios, en otras veces sin saber por qué el desgano, la falta de inspiración y otros aspectos negativos se imponían. y su deseo de agradar a Dios no les respondía como debía ser.

La debilidad de la Ley (Romanos 8:3)

"Lo que era imposible para la Ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne."

La Ley es perfecta, pero por ser perfecta es invariable, justa y recta, y no admite debilidades de ninguna índole ni tampoco da alternativas para perdonar al transgresor; exime de culpa al inocente y condena al culpable porque para eso la diseñó el Padre Altísimo, sin ofrecer alternativas ni oportunidad de arrepentimiento. Aunque no era imposible obedecerla sí era bastante difícil pues no todos los Israelitas poseían el carácter fuerte de Moisés,

de Josué, etc., en consecuencia, sólo los fuertes sobrevivían mientras que los débiles estaban expuestos a la muerte. Los fuertes al final de cada día podían sentirse tranquilos de no haber transgredido ninguna de las leyes, mientras que los débiles, si no erraban, podían respirar con alivio de no haber fallado. Esto claramente dice dos cosas: La gran dificultad de Israel de mantenerse fiel a la obediencia de la Ley para justificación, y la situación en que la Ley quedaba frente a las debilidades humanas, porque a los débiles no les servía para justificación sino que les causaba muerte. Paradójicamente, por ser fuerte era débil; por ser extremadamente adecuada para combatir el pecado vino a ser extremadamente inadecuada porque no trataba con ángeles sino con humanos propensos a sus debilidades. Pablo lo dice así: *"Más bien, el pecado, para mostrarse como pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que el pecado, por medio del mandamiento, llegara a ser extremadamente pecaminoso"*. Aquí hay un juego de palabras que pueden confundir a los lectores, pero lo que Pablo dice es que el pecado usó la Ley como agente de justicia; o sea, el pecado aprovechaba la rectitud de la Ley para matar al transgresor; de esa manera, siendo buena, excelente y de origen divino, causaba la muerte. ¿Curioso? Sí, ciertamente, y ningún otro apóstol fue tan iluminado para exponer el asunto en forma tan brillante como Pablo. ¿Por qué vino el momento cuando el Altísimo rechazó las ofrendas del pueblo diciéndoles: *"No me traigáis más vana ofrenda; el incienso me es abominación. Luna nueva, sábado y el convocar asambleas, no lo puedo sufrir. ¡Son iniquidad vuestras fiestas solemnes!"* (Isaías 1:13)?

Las fiestas solemnes eran de Dios, pero debido a la falta de coherencia mostrada por el pueblo, aquellas celebraciones resultaban desagradables, sin el verdadero sentido demandado por Dios. Por ese modo contrario al deseo divino de celebrarlas con verdadero fervor las solemnidades llegaron a convertirse en actos vacíos, sin significado. Esto pone de manifiesto que los accidentes negativos son de procedencia desconocida, y frustran las buenas intenciones hasta convertir a la persona en víctima de su propia naturaleza. Nadie puede sobrevivir ante tan devastadora situación, por eso al describirse a sí mismo en el capítulo 7, Pablo se identifica como uno que habiendo vivido bajo los efectos del ministerio de muerte ha conocido los beneficios de Jesucristo, en su conclusión exclama:

¿Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?

¡Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro! Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, pero con la carne, a la ley del pecado". Romanos 7:24-25.

De esta manera caminó Israel, unas veces alegrándose en Dios, otras veces luchando contra sus propios impulsos, de esta manera, al sumar los hechos, el resultado fue negativo.

En calidad de agente de justificación la Ley no produce resultados beneficiosos, pero en calidad de agente que identifica el pecado es excelente, desde este ángulo sirve a los redimidos por Cristo como se verá más adelante.

El contenido del Libro de la Ley

Todo el contenido del Libro de la Ley nació como complemento al Decálogo, o sea, sin haber un pacto el libro de la Ley era innecesario, sin razón para existir. Siendo un complemento su contenido es extenso porque detalla en pormenores cómo el pueblo debía obedecer cada mandamiento. Algunas secciones, las cuales personalmente identifiqué como rituales, son claramente

visibles, entre ellas: La ley del sacerdocio, la ley de la parturienta, la ley del templo, la ley de las ofrendas, la ley de la circuncisión, la ley de los sacrificios, la ley del recién casado, la ley del censo, la ley de las fiestas, la ley del cielo, la ley de la purificación, la ley de las festividades anuales, etc.

Otras secciones, las cuales identifiqué como morales, contienen, la ley contra la promiscuidad sexual, la ley del incesto, la ley de los esclavos, la ley contra el crimen en cualquiera de sus manifestaciones, la ley de amar a Dios como primera prioridad, la ley de amar al prójimo, la ley contra el matrimonio entre familiares, la ley para proteger al minusválido, la ley que prohíbe comer animales inmundos, la ley de las enfermedades contagiosas, las leyes contra la contaminación, las leyes del aseo personal, la ley para ayudar al pobre, la ley del cuidado a los padres en su vejez, etc.

Maimónides compiló todas las leyes del libro y alcanzó la cantidad de 613 leyes incluyendo las Diez Palabras, aunque esa cantidad fácilmente puede variar según la opinión de otros compiladores, lo cierto es que el trasfondo del Decálogo es bastante numeroso.

Confirmación de todas las leyes (Deuteronomio 27:26)

"Maldito el que no confirme las palabras de esta Ley para cumplirlas". Y dirá todo el pueblo: "Amén".

El compromiso contraído por Israel significaba ser una nación pulcra, es decir, limpia, ordenada, delicada en su aseo material y espiritual. Ninguna cosa le hacía falta para mantener los niveles de obediencia pues el Altísimo le proveyó absolutamente todo cuanto era necesario.

Pero así como les fue necesario aceptar las cláusulas del pacto, así debió ser con el contenido del libro. Errar en no confirmar todo el contenido de cada ley era igual a caer bajo maldición, y por consiguiente, caer en muerte.

Cuando Pablo escribió a los Gálatas debido a que algunos judaizantes estaban trabajando en la congregación para introducir la circuncisión y contradecir el mensaje del evangelio, él les dijo:

"Todos los que dependen de las obras de la Ley están bajo maldición, pues escrito está: "Maldito sea el que no permanezca en todas las cosas escritas en el libro de la Ley, para cumplirlas." Gálatas 3:10.

La verdad es que, "tratar de guardar la ley" es altamente peligroso por la seriedad con que Dios la diseñó, porque nadie está autorizado para cumplirla a medias o a como le guste sino como está escrita. Pedro agrega diciendo que la ley fue un yugo que nadie pudo cargar (Hechos 15:10). Esto es lo peligroso, porque la ley dice claramente cómo debe ser obedecida, y no da permiso para ser obedecida a como la persona pueda o quiera.

Decir amén para confirmar todo el contenido de la Ley fue obligación que Dios demandó del pueblo; pues ese amén era igual a decir que iban a obedecer exactamente como estaba escrita, sin alteración, sin error de interpretación, sin excusas.

Viviré por ellas (Levítico 18:5)

"Por tanto, guardaréis mis estatutos y mis ordenanzas, porque el hombre que los cumpla, gracias a ellos vivirá. Yo, Jehová."

Habiendo sido aceptado el pacto al pie del monte Sinaí, el código que explicaba los pormenores de cada Mandamiento no requería de proposición para ser aceptado.

Todo un libro escrito con cientos de leyes que el pueblo estaba obligado a memorizar. El ministerio de la Ley servía para mante-

ner limpio al pueblo, para evitarle que muriera por transgredirla, y por último declaraba a la persona apta para heredar la vida eterna. Nadie alcanzaba la salvación por misericordia sino por méritos personales. La palabra misericordia no existe en la Ley, y la persona era eximida de culpa cuando era inocente, y era culpable cuando transgredía, el transgresor irremisiblemente debía pagar según fuera la ofensa cometida.

La Ley un yugo (Hechos 15:10)

"Ahora pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?"

Es claro que al decir Pedro que la ley es un yugo. Él no contradice a Pablo quien dice que la ley es santa y el mandamiento es santo, justo y bueno. Pedro habla así de la ley cuando es tomada para justificación.

A medida en que el pueblo creció también creció la dificultad de obedecer. Incluso para los sacerdotes oficiantes en el Templo debió haber sido extenuante ofrecer en holocausto todos los animales que diariamente el pueblo presentaba en el altar por sus ofensas. A esto se agrega la obligación del infractor de viajar largas distancias desde donde residía hasta el Templo llevando la ofrenda que la Ley ordenaba. Claro que era aun más penoso cuando después de haber regresado de Jerusalén, por cualquier causa la persona cometía otras infracciones en la misma semana.

Aunque el israelita haya sentido satisfacción en cumplir las demandas de la Ley, las dificultades de falta de tiempo para obedecer a menudo lastimaban su vida pues al mismo tiempo tenía que instruir a sus hijos diariamente en la obediencia, y tenía que trabajar. De esa manera por falta de tiempo a menudo era víctima de su buen deseo de obedecer, la Ley era severa y no toleraba infracciones voluntarias o involuntarias.

La Ley fue un yugo porque el pueblo no alcanzó justificación por no haberla cumplido a cabalidad.

Porque el Altísimo es serio en todo cuanto hace o dice, es que sus planes contemplaban confirmar a Israel como su pueblo por medio de un nuevo pacto. Jeremías 31:31-33 claramente dice:

"Vienen días, dice Jehová, en los cuales haré un nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá.

No como el pacto que hice con sus padres el día en que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová.

Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Pondré mi ley en su mente y la escribiré en su corazón; yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo."

Dios no iba a confirmar el antiguo pacto como pudiera pensarse porque en ese caso la obediencia a Dios habría continuado regida por el sistema que a lo largo de muchos siglos había lastimado gravemente la calidad de Israel de ser pueblo de Dios, y la salvación habría continuado siendo una meta demasiado difícil de alcanzar.

El texto es claro al mencionar "un nuevo pacto", en el cual las dos tablas de piedra no serían tomadas en cuenta. De haber sido confirmación no se habrían hecho las enmiendas mencionadas en el versículo 33 en donde está declarado que las leyes serían colocadas en la mente y corazón.

El nuevo pacto tenía el propósito de quitar del pueblo la pesada carga de obedecer en medio de dificultades con lo cual le sería fácil la obediencia a Dios.

PARTE II La Gracia

"Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. No por obras, para que nadie se gloríe." Efesios 2:8-9.

La palabra gracia posee varios significados, de ellos, el más popular es "favor inmerecido", pero gracia también posee otros significados entre los cuales están: Benevolencia, afabilidad, buen trato, simpatía, buena disposición. Todos estos significados proporcionan una visión completa acerca de la intención de Dios, al mismo tiempo exponen cómo esa gracia se manifestó primeramente a Israel con quienes fue hecho el nuevo pacto, y después, adhiriendo a los gentiles.

La gracia de Dios estaba programada para aparecer unos 1500 años después del pacto del Sinaí. Durante ese largo lapso de tiempo el pecado se valió de la Ley para matar miles y miles de personas que no pudieron obedecerla. Alguna acción debía ser tomada para detener la muerte, Dios, que miraba la impotencia humana para combatir el pecado por fuerza propia, decidió hacer un cambio radical pues a partir de la gracia el hombre nunca más iba a justificarse por su propia capacidad sino que Dios lo iba a justificar, lo cual era un cambio a favor del humano.

Es de entender que la gracia vino al mundo porque habían aspectos en el antiguo pacto de mucho peso que necesitaban cambio, de allí es que cuando Pablo declara vigente la salvación por gracia lo hace tomando como trasfondo todos los impedimentos en los cuales Israel fracasó aun cuando habían tenido el buen propósito de obedecer la Ley.

Pues bien, debe entenderse que la gracia no es sólo una palabra agradable al oído, con sentido gramatical, sino que es todo un sistema completamente estructurado en el cual los inconvenientes de la Ley fueron removidos al tiempo que nuevos elementos fueron integrados, entre los cuales se incluyeron el perdón, la redención, la reconciliación, la justificación, la santificación, la novedad de vida, la amistad con Dios, etc., todo lo cual fue diseñado para beneficiar a los débiles.

Cuando vino la gracia todo mérito personal para estar en buenas relaciones con Dios terminó, sencillamente porque eso sólo había favorecido a unos pocos entretanto que millones fueron perdedores, y porque bajo el sistema nuevo el derecho a la salvación no sería exclusivo para pocos sino para todos, porque en la gracia la salvación llega a todos los rincones del mundo.

Otras adiciones al nuevo pacto

La adición al nuevo pacto involucró lo siguiente: Las leyes nunca más volverían a estar escritas en dos tablas de piedra, sino que serían depositadas en la mente (o sea en el espíritu) y en el corazón (o sea en el alma); de esa manera la persona no sólo tendría capacidad de explorar las profundidades del significado de cada una de las Diez Palabras, lo cual hacemos por una de las virtudes de nuestro espíritu, que es la mente, sino que también las sentiría en su corazón, (por implicación la palabra corazón se refiere al sentir personal, al alma).

Esto hizo gran impacto en las doce tribus de Israel que aceptaron la gracia, pues vieron la gran diferencia entre el antiguo pacto y el nuevo. No más recordar que en el arca, en el Templo, estaban las dos tablas de piedra. No más sacrificios por cada falta cometida. No más estar viajando hasta Jerusalén llevando las ofrendas por el pecado. No más circuncisión del recién nacido. No más justificación por celebrar festividades. No más justifica-

ción por el sacrificio de animales. No más sucesión sacerdotal. No más ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, vida por vida. No más ama a tu prójimo y odia a tu enemigo. No más las aguas del cielo. No más la gran solemnidad del día de la expiación cada año. No más adoración centralizada en el Templo. Etc.

En el antiguo pacto al israelita le fue ordenado repetir las leyes todos los días, y enseñarlas a sus hijos y a toda su casa (esposa, esclavos, esclavas, etc.), pero en el nuevo eso no sería necesario pues Dios se iba a encargar de poner sus leyes en la mente de la persona, después de todo, está escrito:

"Ninguno enseñará a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: "Conoce al Señor", porque todos me conocerán, desde el menor hasta el mayor de ellos." Hebreos 8:11.

En el antiguo pacto la ley no ordenaba que la persona pusiera sentimiento en su obediencia, simplemente debía memorizar y obedecer. El único mandamiento con profundo significado era: *"Y Amarás á Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todo tu poder."* Deuteronomio 6:5; los otros mandamientos no recibieron esa orden.

En el nuevo pacto todas las leyes iban a alcanzar el mismo valor sublime, después de todo *"el que dijo: "No cometerás adulterio", también ha dicho: "No matarás". Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la Ley."* Santiago 2:11. Esto es una mención en parte de todas las diferencias que el Altísimo implementó en el nuevo pacto para beneficio del pueblo de Israel como está escrito en el libro del profeta Jeremías 31:31-33.

El gran presente

Aunque todas las adiciones mencionadas vinieron a ser factor determinante para facilitar la salvación de los israelitas que aceptaran el nuevo pacto, la más grande maravilla agregada es el Espíritu Santo. Ahora los israelitas podrían ver la diferencia entre la Ley de las obras, y la fe.

Claro que los gentiles redimidos no pueden entender la diferencia entre adorar a Dios sin poseer su santo Espíritu, y adorarlo poseyéndolo, no lo pueden entender sencillamente porque nunca estuvimos bajo el yugo de la Ley ni nunca estuvimos cuando el Espíritu Santo estaba ausente, nunca nos fue imposible obedecer a Dios aun teniendo el deseo; y por supuesto, no estuvimos en el momento de la gran transición que cambió lo imposible por lo posible, lo utópico por lo real. Aquellos israelitas que entraron al nuevo pacto para gozar sus beneficios fueron los únicos que sintieron esa experiencia tan notable porque sus vidas dejaron de estar bajo el peligro de transgredir algún mandamiento de la Ley que sancionaba según la infracción cometida.

Por lo maravilloso que es poseer el Espíritu Santo uno puede concluir por qué los primeros redimidos vendieron sus posesiones y donaron el dinero para que los apóstoles administraran las necesidades de la iglesia naciente. Uno puede entender por qué tenían todas las cosas en común, y todos ellos compartían con sencillez de espíritu. Uno puede entender esto sólo hasta mirar con atención la enorme desventaja de vivir por esfuerzos propios y la ventaja de vivir por el poder del Espíritu de Dios.

Haber dado la bienvenida al nuevo pacto fue para los israelitas convertidos a Cristo como haber despertado hacia una maravillosa realidad en la cual únicamente ellos conocían la diferencia. El libro de los Hechos de los Apóstoles dice que el Espíritu Santo se movía poderosamente entre ellos, eso les produjo fe y fervor, los cuales son elementos imprescindibles en las buenas relaciones

con Dios de la cual nunca gozaron en el antiguo pacto.

Si el Espíritu Santo hubiera estado manifestándose en el pueblo desde el monte Sinaí como se manifestó en la iglesia del primer siglo E. C., es casi seguro que no habría habido necesidad de hacer un nuevo pacto, porque aquellas situaciones vacilantes, en las cuales el humano está solo, indeciso frente al pecado, no habrían existido en Israel, después de todo, el Espíritu es poder, es la fuerza de Dios moviéndose en el humano.

De esa manera, los malos tiempos en los cuales la salvación era por méritos personales, habían terminado, un mundo totalmente diferente había comenzado.

Sólo tomando en cuenta todos estos factores es que se puede entender la razón por la cual Pablo declara: *“Por gracia sois salvos”*, y los israelitas redimidos entendieron el sentido de esas palabras.

El requisito es la fe (Romanos 3:28)

“Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la Ley.”

Este texto es una implicación directa a los israelitas pues la iglesia de Dios en Roma estaba formada por ellos y por gentiles.

En su carta, Pablo expone las razones por las cuales la obediencia a Dios tomando la fe como base produce abundantes beneficios espirituales, mientras que la vida en la Ley únicamente produjo frustración para el pueblo, desagrado a Dios, enemistad, y por último la muerte.

El énfasis de su mensaje en este capítulo está en la obediencia que el patriarca Abraham mantuvo hacia Dios a lo largo de cien años, desde que fue llamado a la edad de 75 años hasta que terminó sus días a la edad de 175. Durante todo ese tiempo nunca tropezó en obedecer a Dios porque dependía de la fe, de la cual, seguramente, la demostración más grande está presente en el sacrificio de su hijo Isaac.

El pueblo de Israel daba total importancia a la circuncisión por el doble sentido que ella tenía, primero, porque seguían el ejemplo del patriarca Abraham, y, segundo, era un mandamiento de la ley. Esto significa doble motivo para rechazar cualquier intento de desviar su atención de ese mandamiento. Entonces Pablo, conociendo ampliamente la diferencia entre la ley de las obras y la fe, y conociendo también la necesidad de que ellos entendieran esa diferencia, procede a traer a la memoria las razones por las cuales el patriarca fue justificado por Dios muchos años antes de que le fuera ordenado circuncidarse, por lo cual les dice en Romanos 4:1-12:

“1 ¿Qué, pues, diremos que halló Abraham, nuestro padre según la carne? (2) Si Abraham hubiera sido justificado por las obras, tendría de qué gloriarse, pero no ante Dios, (3) pues ¿qué dice la Escritura?: Creyó Abraham a Dios y le fue contado por justicia. (4) Pero al que trabaja no se le cuenta el salario como un regalo, sino como deuda; (5) pero al que no trabaja, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia. (6) Por eso también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, (7) diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. (8) Bienaventurado el hombre a quien el Señor no culpa de pecado. (9) ¿Es, pues, esta bienaventuranza solamente para los de la circuncisión o también para los de la incircuncisión? Porque decimos que a Abraham le fue contada la fe por justicia. (10) ¿Cómo, pues, le fue contada? ¿Estando en la circuncisión, o en la incircuncisión? No en la circuncisión, sino en la incircuncisión.”

(11) Y recibió la circuncisión como señal, como sello de la justicia de la fe que tuvo cuando aún no había sido circuncidado, para que fuera padre de todos los creyentes no circuncidados, a fin de que también a ellos la fe les sea contada por justicia; (12) y padre de la circuncisión, para los que no solamente son de la circuncisión, sino que también siguen las pisadas de la fe que tuvo nuestro padre Abraham antes de ser circuncidado.”

Esta es la parte de la Santa Escritura que los israelitas tuvieron grandes dificultades para creer, porque siguiendo el orden correspondiente, Abraham vino a ser primero padre de los creyentes por fe, y después vino a ser padre de los de la circuncisión.

Por esto les enfatiza que la Ley inculpa de pecado, mientras que la fe en Cristo exime de pecado; porque por haber caminado durante muchos siglos siguiendo la Ley es que David escribió de ellos diciendo: *“no hay justo ni aun uno.”* (Romanos 3:10).

En el nuevo pacto ser hijos de Abraham viene por la fe, no por la circuncisión, y esa disposición es de Dios.

Es claro que la fe ayuda a corregir los problemas de la naturaleza humana, en cambio la Ley sólo sanciona el pecado, lo cual significa que sin fe, los israelitas estaban solos, sin ayuda para reforzar sus defensas. Ellos no tenían en quién depositar su confianza, de tal manera que en su camino de soledad nunca encontraron la solución correcta para corregir sus dificultades; de esto, Pablo dice:

“Mientras Israel, que iba tras una ley de justicia, no la alcanzó. ¿Por qué? Porque iban tras ella no por fe, sino dependiendo de las obras de la Ley...” Romanos 9:31-32.

La justificación es una ley por la cual se declara que el pecador queda libre de culpa, pero para alcanzarla es necesario tener fe en el dador de esa ley. Israel no conoció la fe ni tampoco las ventajas que ésta proporciona, obedecer la Ley era su todo, lo cual no le ayudó para encontrar la solución de su inestabilidad.

En verdad, la fe rompe todas las barreras que separan al humano de Dios.

Gracia significa echar la carga sobre Cristo (1Ped. 5:7)

“Echad toda vuestra ansiedad sobre él, porque él tiene cuidado de vosotros.”

Es verdad que los escritos de Pedro son tomados como admonición para todos los creyentes, lo cual es correcto; sin embargo, él escribió a los judíos que vivían en la dispersión; y si tomamos sus escritos desde este ángulo entonces encontramos la causa por la cual él dice a los judíos redimidos que echen sobre Cristo sus problemas psicológicos.

La palabra griega *“merimna”* es traducida de varias maneras, entre ellas: Solicitud, carga, peso, ansiedad, etc. Esto significa que no es necesario traducirla al Español con un solo significado, sino que puede ser interpretada de varias maneras, por lo cual en este verso el significado apunta a despojarse de todo peso psicológico para entregarlo a Cristo.

Jesucristo hace aquello que la Ley no pudo hacer a favor de Israel; o sea, no pudo tomar la responsabilidad de limpiar el pecado del pueblo, pero Cristo es capaz. La Ley no fue la solución para aquellos que eran incapaces de satisfacer su necesidad espiritual, Cristo satisface el alma. La Ley nunca fue ayuda ni fortaleza en los conflictos de la naturaleza humana, Cristo es socorro y poder. La Ley nunca fue capaz de poner atención al clamor del alma que busca refugio contra las dificultades, Jesucristo es refugio.

Desde que Pedro aceptó a Jesucristo como el Hijo de Dios, y confió en él, fue aliviado de todas sus penas, llegó a ser verdade-

ramente libre, lleno de confianza, sin temor de desobedecer en algún punto de la Ley pues no estaba bajo su poder. Pero no sólo él alcanzó confianza sino los otros apóstoles y todos los redimidos. Aun Pablo en sus cartas a los Gálatas, a los Colosenses, a los Romanos y a los Hebreos (existen fuertes razones para pensar que él escribió a los Hebreos), habla lleno de confianza, en plena libertad; nunca más propenso a muerte por transgredir la Ley, sino sin cargas, sin peso, libre en Cristo.

Fuente de libertad

“El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres; me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón, a pregonar libertad a los cautivos y vista a los ciegos, a poner en libertad a los oprimidos y a predicar el año agradable del Señor.”

Lucas 4:18-19.

Unos 700 años habían transcurrido desde que el profeta Isaías había profetizado que la benevolencia del Altísimo se manifestaría enviando su Hijo a predicar buenas noticias a los pobres o imposibilitados de mantenerse libres de culpa. Vendría a sanar a los quebrantados o frustrados de no poder obedecer como la Ley mandaba. Vendría a declarar libertad a los oprimidos por el ministerio de muerte. Vendría a abrir los ojos del entendimiento para que el pueblo mirara la diferencia entre adorar a Dios en medio de muchas inconveniencias y adorarlo en plena libertad de espíritu.

De todas las multitudes que alimentó y sanó, apenas 120 personas se mantuvieron fieles aceptando el nuevo mensaje. Pero no pasaría mucho tiempo cuando el Espíritu Santo iba a llenar de poder a todos ellos, y el evangelio inundaría toda la tierra de Israel.

Verdaderamente, el antiguo pacto había terminado, el ministerio de muerte había sido desmantelado, y todos podían alabar a Dios libremente, con todo el espíritu, con toda el alma, libres de todo temor. El Israel redimido entendió el significado de las palabras de Pablo “por gracia sois salvos”.

Parte III Los gentiles y los pactos

Quizás uno de los puntos más controversiales del Cristianismo sea aceptar la observancia de la Ley como parte de la vida en Cristo, esto es así porque desde los días de los obispos que eventualmente vinieron a ser conocidos como padres de la Iglesia (de la Iglesia Católica, por supuesto), el antagonismo hacia la observancia de la Ley ha sido uno de los esquemas predominantes, porque se mira como una unidad dada exclusivamente a Israel en vez de mirarla como un conjunto de leyes de diferente naturaleza de los cuales ya se han mencionado algunas bajo el subtítulo “En contenido del libro de la Ley”.

Aunque el Cristianismo se las arregla para validar su discrepancia y para aparecer que su modo de ver la Ley es el correcto, lo cierto es que el Cristianismo postapostólico no tiene ninguna relación con la iglesia de los apóstoles, pues entretanto los apóstoles realzan la Ley tomándola como elemento básico para la buena relación con Dios, la Religión Cristiana la rechaza (véase el estudio “¿Es el Domingo el Día del Señor?”) En verdad, nadie puede demostrar santidad a menos que guarde las leyes morales de Dios. Si la ley fuera vista desde el ángulo apropiado la Religión Cristiana sería diferente.

Algunas veces se escuchan declaraciones como “yo no necesito guardar leyes porque estando en Cristo, él me santifica”, pero quienes declaran eso no explican de qué maneras es que Cristo hace esa santificación en sus vidas. ¿Acaso puede existir santificación aparte de guardar las leyes de Dios? ¿Acaso Cristo vino a abrogar la Ley?

Si en verdad el nuevo pacto es para los gentiles, ¿dónde está la sujeción a los Diez Mandamientos? ¿Acaso puede haber pacto sin condiciones? ¿Qué es lo que el Cristianismo entiende por nuevo pacto? ¿Acaso las Diez Palabras fueron dadas por Dios para que los Cristianos decidan cuáles aceptar y cuáles rechazar?

Aunque el nuevo pacto fue hecho con Israel y no con los gentiles, los gentiles entran a él mediante la aceptación de Jesucristo. Lamentablemente, casi por lo general los predicadores Cristianos carecen del conocimiento necesario para saber que cuando hacen el llamado a aceptar a Cristo como salvador están invitando a la gente a que entre a formar parte del nuevo pacto y, por decirlo de una manera más amplia, a que entren a formar parte de los pactos de la promesa.

Aceptar a Cristo sin aceptar entrar a formar parte de los pactos de la promesa es un esquema extraño que ni Cristo ni Dios validan. En ninguna parte de las Escrituras se encuentra que los gentiles tengan la opción de aceptar a Cristo y rechazar entrar a formar parte de esos pactos, por el contrario, es un hecho que quienes aceptan a Cristo como salvador aceptan el “paquete completo”, de otra manera, cualquier aceptación a medias carece de valor ante los ojos de Dios. Pablo lo dice de esta manera:

“Por tanto, acordaos de que en otro tiempo vosotros, los gentiles en cuanto a la carne, erais llamados incircuncisión por la llamada circuncisión hecha con mano en la carne.”

En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo.

Pero ahora en Cristo Jesús, vosotros que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo.” Efesios 2:11-13.

Jesucristo y los pactos de la promesa vienen juntos según el diseño de Dios, y para gozar de todos los beneficios prometidos es necesario aceptar las cosas como él las ha dado. Lo que individualmente cada quien decida tomar es cosa personal que Dios no acepta pues sus decisiones no están sujetas a decisiones personales.

El verso 12 es claro y no da lugar a conjeturas ni a que cada persona escoja lo que desee. Cuando el gentil está sin Cristo, está sin compromiso hacia los pactos de la promesa, está sin Dios, está sin ninguna esperanza. Al venir a Cristo viene a los pactos de la promesa, viene a Dios y viene a la vida eterna. ¿Alguien está autorizado para escoger lo que desee o rechazar lo que desee?

Los pactos de la promesa empiezan desde Abraham por medio de quien fue prometida la bendición a las naciones (es decir, a los gentiles). Las promesas también incluyen la Tierra por heredad. También incluyen ser un pueblo santo y tener a Cristo como nuestro sacerdote.

No hay razón para pensar en que uno puede escoger lo que más le guste; o todo o nada, es decir, o acepta a Cristo para formar parte de los pactos, o no acepta el ofrecimiento. Ser Cristiano sin tomar los pactos de la promesa es una interpretación extraña de lo que son las palabras de Pablo.

Las leyes morales de Dios son parte de los pactos, y la persona que piense poder hacer arreglos seguramente no está incluida en

Revelaciones 14:12 y Revelaciones 22:14.

La falta de conocimiento de cómo Dios salva a los gentiles fue la causa de malos entendidos en la iglesia de Roma, por lo cual Pablo tuvo que explicar cómo se funda la relación correcta entre los gentiles e Israel diciéndolo de esta manera:

“Si algunas de las ramas fueron desgajadas y tú, siendo olivo silvestre, has sido injertado en lugar de ellas y has sido hecho participante de la raíz y de la rica savia del olivo, no te jactas contra las ramas; y si te jactas, recuerda que no sustentas tú a la raíz, sino la raíz a ti.”
Romanos 11:17-18.

La cercanía mencionada en Efesios 2:12 no es otra sino haber sido injertados en Israel, de esa manera quienes no somos israelitas participamos de su savia. Con todo, seguramente es necesario explicar un poco más. En primer lugar, Pablo no habla acerca de la nación material de Israel sino de aquellos israelitas que aceptaron a Cristo como su personal salvador; Pablo ya ha explicado que hay dos tipos de israelitas, son a saber, el Israel según la carne y el Israel según la promesa:

“No que la palabra de Dios haya fallado, porque no todos los que descienden de Israel son israelitas, ni ser descendientes de Abraham, son todos hijos suyos, sino: “En Isaac te será llamada descendencia”. Esto es: no son hijos de Dios los hijos según la carne, sino que son contados como descendencia los hijos según la promesa” (Romanos 9:6-8).

De lo cual se infiere que es del Israel espiritual del cual los gentiles participan de la grosura y de la savia.

Todo esto significa que ningún gentil puede gozar de la vida eterna si piensa que vivir bajo las Diez Palabras no le concierne. Incluso en estas Diez Palabras el Sábado ocupa el cuarto lugar aun cuando la Religión proclame que el primer día de la semana es el día del Señor contradiciendo al nuevo pacto al cual los gentiles han sido hechos cercanos como dice Pablo en Efesios 2:12.

Parte IV Lo que no es gracia

Insistir en continuar bajo la ley (Gálatas 3:1-3)

“¡Gálatas insensatos!, ¿quién os fascinó para no obedecer a la verdad, a vosotros ante cuyos ojos Jesucristo fue ya presentado claramente crucificado? Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la Ley o por el escuchar con fe? ¿Tan insensatos sois? Habiendo comenzado por el Espíritu, ¿ahora vais a acabar por la carne?”

Mientras la Ley era el medio de justificación el Espíritu estaba ausente, por consiguiente, nadie lo recibía; y Pablo pregunta a los Gálatas sobre qué bases habían recibido en Espíritu, si por haber vivido bajo la Ley o por la fe, él lo hace como motivación para que compararan los grandes beneficios de la gracia por la cual habían recibido el Espíritu de Dios, y sabían que la salvación les estaba asegurada, y estaban siendo guiados a toda verdad y a toda justicia, y estaban siendo testigos de milagros entre ellos.

En la segunda parte de este verso, *“Habiendo comenzado por el Espíritu, ¿ahora vais a acabar por la carne?”* es mencionada en referencia al engaño de los judaizantes contra los Gálatas, y era engaño debido a la alta incompatibilidad entre el antiguo pacto y el nuevo; existe incompatibilidad sencillamente porque nadie

tiene capacidad para justificarse por medio de la Ley, Romanos 7 es una fascinante explicación del resultado de vivir bajo la Ley, de lo cual los gálatas, por ser gentiles, desconocían.

Dios en su misericordia por los humanos quiso terminar el antiguo sistema, porque su ley era constantemente debilitada por la naturaleza humana incapaz de cumplirla; así, aquello que Pedro identifica como yugo, fue dejado sin valor, y fue sustituido por un sistema que tomaba consideración de la fragilidad humana. Los únicos mencionados en la Biblia, que insistieron en continuar dando validez al sistema viejo eran los escribas, los fariseos y los saduceos a quienes el Señor tildó de hipócritas porque ellos eran incapaces de obedecer y obligaban al pueblo a obedecer. La actitud de las autoridades israelitas era vana porque contradecía abiertamente al plan de Dios que había visto el sufrimiento de su pueblo a causa de lo imposible que le era obedecer mientras ellos se empeñaban en contradecirle obligando al pueblo a que se las arreglara cómo obedecer.

Seguramente la más grande ignorancia de los humanos es pensar que pueden agradar a Dios por intentar obedecer leyes que él ha declarado que no son capaces de obedecer. Ése era el triste caso de los judaizantes que estaban dañando la conciencia de los gentiles de Galacia, porque los engañaban pretendiendo actualizar un sistema que había sido desechado por Dios.

Como fueron aquellos así continuaron los Nazarenos y los Ebionitas, engañándose, creyendo que obedecer a medias la Ley era cumplir a cabalidad lo que Dios había dejado sin valor.

Tristemente, lo mismo acontece con algunas sectas judaizantes de la edad moderna que celebran a su manera, y no según la Ley, algunas festividades que nada tienen que ver con la salvación por gracia, que no justifican porque quien justifica es Cristo; que pretenden sustituir el Templo por sinagogas, capillas y templos evangélicos. Que sustituyen el sacerdocio levítico por pastores, como que eso ordenó el Señor. Que imaginan capacidad de romper la Ley instituyendo canciones espirituales en lugar de los holocaustos y sacrificios de numerosos animales ordenados por la Ley.

Si el Altísimo vio que su pueblo tropezaba continuamente por no poder obedecer la Ley, uno puede preguntarse cuál es el propósito de algunos gentiles de imaginar agradar a Dios imitando a su manera la celebración de festividades que el pueblo de Israel no pudo celebrar.

La vigencia de la Ley (1 Timoteo 1:9-10)

“Conociendo esto: que la Ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina.”

Es cierto que la Ley nunca más volverá a ser instrumento para salvación ni para castigo como lo fue en tiempos del antiguo pacto pues en el nuevo pacto el único que salva es Cristo, sin embargo, vale la pena enfatizar aquello que está claramente expuesto en los escritos apostólicos, es decir, la vigencia de la ley moral y la anulación de las leyes justificativas. La vigencia de la ley moral es clara en los versículos siguientes:

“Aquí está la perseverancia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús.” Revelaciones 14:12.

“Bienaventurados los que lavan sus ropas para tener derecho al árbol de la vida y para entrar por las puertas en la ciudad.” Revelaciones 22:14.

Esta declaración (Rev. 22:14 Reina-Valera 1995) ha sido to-

mada de la versión del nuevo testamento de Wescott y Hort que vivieron entre los siglos XVIII y XIX. Pero los dos manuscritos más antiguos: Códice Sinaítico, del siglo V, y Códice Vaticano, del siglo IV dicen *"Bienaventurados los que guardan sus mandamientos"*. Estos dos manuscritos sobrepasan en autoridad a la versión de los eruditos ingleses por lo tanto poseen mayor autoridad como fuente prioritaria y las Biblias debieran tomar lo más antiguo como mejor fuente.

Así, estos dos textos de Revelaciones confirman que la ley moral continúa con todo el valor que le concedió su Creador. Nunca ha terminado, porque si hubiera terminado nadie pecaría por no haber una ley que señale qué es pecado; y es que a la verdad, aparte de la Ley de Dios no se puede saber lo que es pecado, y nadie puede asegurar que es santo a menos que guarde la Ley. Si la Ley moral de Dios hubiera terminado en el calvario carecerían de razón las palabras que el ángel dijo a Juan en Revelaciones 14:12 y 22:14.

La ley no acusa de pecadores a los santos, porque ellos no la transgreden, pero acusa a todos los que transgreden; y en el día del juicio serán juzgados en base a ella, de otra manera, ¿en base a qué la humanidad va a ser juzgada? Sí, la Ley moral de Dios continúa vigente a través de las edades.

Lo que Cristo abolió (Colosences 2:13-16)

"Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados. El anuló el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, y la quitó de en medio clavándola en la cruz. Y despojó a los principados y a las autoridades y los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz. Por tanto, nadie os critique en asuntos de comida o de bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o sábados."

El aspecto de la Ley que fue abolido por Cristo es el relacionado a ritos justificativos y a festividades, porque eso en verdad vino a ser un yugo que el pueblo no pudo llevar; y si ellos no pudieron mucho menos los gentiles.

Esta *"acta de los decretos"*, o manuscrito de los decretos, mencionados en el verso 14 hacen referencia a aquellos decretos o leyes que por su carácter geográfico eran exclusivos para Israel. Jesucristo los enclavó en la cruz para que dejaran de funcionar; porque si esas leyes o decretos hubieran continuado vigentes después del sacrificio en la cruz, quienes conocemos las implicaciones mantendríamos una pregunta sin respuesta: ¿cómo es que siendo un yugo imposible, los gentiles tienen que comenzar a observarla al aceptar a Cristo?

Estos sábados (no un sábado, como los Testigos malintencionalmente ponen en su biblia) eran los primeros días de cada festividad, en otras eran el primero y el último. (Véase el estudio "Los Sábados Rituales").

La síntesis para este subtítulo resume que la gracia de Dios no es libertad para pecar sino libertad de la imposibilidad de justificarse por guardar leyes. La gracia es amor y compasión a favor de los pobres de espíritu que con necesidad de redención se allegan a Dios para cubrirse bajo su misericordia. Ya se ha explicado, en parte, el significado de las palabras de Pablo: "por gracia sois salvos", por lo tanto esas palabras no debieran ser tergiversadas para favorecer aquello que es contrario a la sana doctrina.

La gracia de Dios vino al mundo a favor de quienes desean dejar el mundo y sus concupiscencias, y no se debe pensar que vino al mundo para establecer que se puede vivir en el evangelio y al mismo tiempo continuar viviendo en el deterioro moral des-

tinado al castigo eterno.

Las leyes de índole ritual terminaron con el sacrificio de Cristo, como Pablo expone. Y no hay razón para pretender observar aquello que el mismo Dios ha declarado sin efecto. Pero las leyes morales, siendo universales, continúan vivas.

La gracia no es libertad para pecar (Romanos 6:1-2)

"¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde?"

¡De ninguna manera! Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?"

Seguramente, todo lector de los Evangelios ha leído que "el reino de los cielos sufre violencia, y los violentos lo arrebatan". Pues bien, estas palabras contienen información del carácter personal de quienes conquistan el evangelio; porque no son violentos contra otras personas o contra las cosas para destruirlas, estos violentos arrebatan el reino, porque son violentos contra los deseos de la carne, contra las malicias espirituales. Estos no ceden al pecado.

Sólo estos violentos entran al evangelio, los débiles están excluidos. ¿Cómo, pues, se compaginan estas palabras con Romanos 6:1-2? Muy sencillo, los violentos han muerto al pecado para vivir en Cristo, han aceptado la gracia o indulto que perdona sus pecados para reconciliarse con Dios.

Vivir en Dios significa estar muertos al pecado, y es ilógico imaginar que se puede estar vivo en Dios y vivo al pecado, ese esquema es diabólico, porque al diablo le interesa confundir a las personas haciéndoles creer que por ser misericordioso, Dios perdona las debilidades de la persona que no tiene el verdadero propósito de vivir en santidad.

Como se puede ver, gracia es libertad del pecado no libertad para pecar y las palabras de Pablo lo confirman ya que es imposible llevar vida doble, es decir, viviendo en Dios y viviendo en el pecado. En Romanos 6 Pablo recomienda que el pecado no debe reinar en el redimido para no ser su esclavo.

Excelencia de la gracia

"Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis. Pero si alguno ha pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo, el justo". 1 Juan 2:1.

La enorme superioridad de la gracia sobre el ministerio de muerte, o acta de decretos, consiste en que la persona no pierde el derecho a la vida eterna cuando las circunstancias negativas le sobrevienen en niveles incontrolables como los casos expuestos por Pablo en Romanos 7: 19-20. *"No hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago. Y si hago lo que no quiero, ya no lo hago yo, sino el pecado que está en mí."*

La fragilidad humana ante la potencia de la Ley resultaba en muerte, lo cual era desventaja para el pueblo de Dios, pues en el ministerio de muerte no se tomaba en cuenta que cometer pecado no siempre tiene la misma raíz. Porque no es lo mismo cometer pecado como lo expone Pablo, a cometerlo con intención como el mencionado por Santiago 1:14-15:

"Sino que cada uno es tentado, cuando de su propia pasión es atraído y seducido. Entonces la pasión, después que ha concebido, da a luz el pecado; y el pecado, siendo consumado, da a luz la muerte."

En la Ley no había consideración para el pecador, irremediablemente era condenado a muerte por transgresor aun cuando su falta fuera sorpresiva.

Jesucristo no sólo anuló el ministerio de muerte sino que es abogado a favor del pecador y del redimido. Del pecador que con

pesar por su vida en el pecado desea abandonar definitivamente el horrible futuro que le aguarda en el lago de fuego, y del redimido que viviendo en santidad y sin andar buscando el pecado es sorprendido por el mal. De esto se habla ampliamente en el estudio "El Pecado de Muerte."

Definitivamente, la gracia es salvación para quien la desee; es la bondad de Dios buscando al pecador para librarlo de muerte; es la absolución para los redimidos que son sorprendidos por el mal que no viven en la carne.

Es debido a sus amplias virtudes favorables que la gracia de Dios ha venido siendo tergiversada por gente informal desde el siglo I de nuestra era, ante lo cual los apóstoles tuvieron que usar palabras fuertes. Véanse las palabras de Judas 1:4:

"Porque algunos hombres han entrado encubiertamente, los que desde antes habían sido destinados para esta condenación, hombres impíos, que convierten en libertinaje la gracia de nuestro Dios y niegan a Dios, el único soberano, y a nuestro Señor Jesucristo."

Si en aquel tiempo existió ese tipo de individuos, hoy en día continúan existiendo, y son personas por cuyo testimonio el evangelio es rechazado, porque profesando ser hijos de Dios por redención de Cristo, sus actos proclaman lo contrario.

¿Abogado o ministro de pecado?

La diferencia entre ambos términos es fácil de entender, porque no se debe confundir la intercesión inmaculada de Jesucristo a favor de su pueblo, con aquello que pudiera llegar a convertirse en ministerio de pecado. Ambas son totalmente diferentes, y son expuestas por los apóstoles con el propósito de evitar confundir el propósito de Dios.

Se acaba de mencionar 1 Juan 2:1 en donde se expone que si alguno hubiere pecado, tiene un abogado a su favor. Pero debe ponerse atención al modo en que Juan expone esa verdad, pues él no dice "si alguno peca", porque dicho de esta manera en el tiempo aoristo (gramática Griega) significa una acción que se repite una y otra vez en cualquier parte del tiempo. Juan dice "si alguno hubiere pecado", lo cual se refiere a una acción fortuita o casual, es decir, que sucede sin que el redimido ande en busca de oportunidades. El pecado fortuito no es premeditado sino que surge en momentos impredecibles, como los ejemplos que Pablo menciona en Romanos 7. En semejante caso Cristo es abogado. Su intercesión contrasta notoriamente con el ministerio de muerte en el cual habiendo transgredido, la persona estaba irremisiblemente condenada a muerte.

Cristo es tomado como ministro de pecado cuando el propósito personal es débil e incapaz de rebelarse contra el pecado. Cuando el pecado vive en la persona las acciones contrarias a la santidad son abundantes y repetitivas en grado incontrolable. En Romanos 8:5-8 Pablo lo explica de la manera siguiente:

"Los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. El ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz, por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios, porque no se sujetan a la Ley de Dios, ni tampoco pueden; y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios."

Este texto es el mejor parámetro por el cual la persona puede medir su condición y sacar en conclusión una posición de total desventaja que la destina a la condenación eterna. Pensar que "ocuparse de la carne" no es malo porque Cristo es abogado es tomarlo a él como ministro de pecado.

En cierta oportunidad un Cristiano, casado, estaba desespe-

rado y en serios aprietos porque había puesto su atención en alguien que no era su esposa. Durante ese tiempo lo conocí, nos identificamos y nos dimos cuenta que ambos leíamos la Biblia; así, intercambiamos pláticas entre las cuales me contó su problema, yo no le cité la Biblia pues él sabía lo que ella dice respecto al adulterio, pero le expuse cuáles eran las mejores tácticas que podía usar para evitar destrozarse su hogar. Cuando terminé de mostrarle lo que desde mi punto de vista podrían ser las mejores posibilidades para salir del problema, me contó que en su dificultad había acudido a un amigo que era pastor de quien obtuvo una respuesta diferente a la que yo le había dado. Su respuesta fue algo así como: "bueno, hermano, mire, proceda y no se preocupe, Dios sabe que nosotros somos carne, eso sí, aléjese de ella de una vez por todas..." ¡Vaya qué consejo el de ese pastor! En lugar de reforzarle las defensas para evitarle colapsar mejor lo empujó a hacer lo que Dios prohíbe. ¿Cuántas personas Cristianas en el mundo dan oportunidad a la satisfacción de sus sentidos pensando como aquel pastor?

Realmente Cristo es abogado de los "violentos que arrebatan el evangelio" ya mencionados arriba, pero es desafortunado imaginar que él es ministro de pecado, tolerante, que "entiende que somos carne" y tolera lo incorrecto que la persona que se inclina a favorecer el pecado que no se esfuerza por combatir.

Parte IV Conclusión

Israel, siendo el pueblo exclusivo de Dios en el antiguo pacto, confrontó serias dificultades que le produjeron muerte debido a que su bienestar y salvación dependieron de la estricta observancia de la Ley. Por designios de Dios, la Ley no contiene ninguna cláusula que permita examinar las causas por las cuales venían las transgresiones, de eso resultaba juicio de condenación sin derecho a apelación o a misericordia. En tal condición era de esperarse que Israel adoptara una posición determinante a obedecer al cien por ciento cada una de las 613 leyes, pero aunque ellos hayan estado resueltos a ese propósito, las leyes eran tantas hasta el grado de no poder obedecerlas todas al mismo tiempo. En semejante situación, pocos quedaban ilesos, la gran mayoría era atrapada en las imposibilidades. Por supuesto que Dios sabía eso por anticipado, pero su justicia es tan elevada hasta el grado de hacer las cosas como se deben hacer y no como los humanos pudiéramos imaginar, después de todo, está escrito que los pensamientos de Dios no son iguales a nuestros pensamientos. El dominio de la Ley duró unos 1500 años, cuando corría un poco más de la mitad de ese tiempo Dios anunció que vendrían días para un nuevo pacto, esos días se cumplieron cuando Cristo vino a la Tierra trayendo consigo la gracia.

La diferencia entre la Ley y la gracia está claramente expuesta en la Santa Escritura, y los creyentes podemos sentirnos dichosos de vivir en este tiempo por la abundante misericordia en beneficio nuestro. No más muerte irremisible, al contrario, Aquel que está a la diestra del Padre es nuestro abogado, e inspirado en eso, Pablo, en palabras que la iglesia formada por israelitas y no israelitas entendió a cabalidad, declaró: "por gracia sois salvos". En esa gracia vivimos hoy procurando la santidad para agradecer a Dios. FIN.

2009 Derechos Reservados.

Andrés Menjívar

(403) 590-0776.

menjivar@nucleus.com

www.igleddios.org